



## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE YUCATÁN

### LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS TENEMOS DERECHOS

- ☺ **A tener un nombre y una nacionalidad**
- ☺ **Los adultos que viven conmigo deben ser personas que me quieran, me cuiden, y me ayuden a vivir tranquilo**
- ☺ **Puedo y tengo derecho a decir lo que pienso, lo que siento y lo que me preocupa, y a recibir orientación de mis padres, de las personas que me cuidan y de mis maestros**
- ☺ **Tengo derecho a ir a la escuela y recibir educación**
- ☺ **A estar protegido contra el desempeño de cualquier trabajo que ponga en peligro mi salud, educación o desarrollo**
- ☺ **Puedo y tengo derecho a jugar, descansar y divertirme con otros niños y niñas**
- ☺ **Tengo derecho a crecer sano y recibir atención médica**
- ☺ **El uso del idioma, las costumbres y la religión que me enseñan mis padres o las personas que me cuidan son parte de mis derechos**
- ☺ **Todos me deben respetar, soy una persona y nadie puede tratarme diferente por ser todavía un niño**



## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE YUCATÁN

### RESPONSABILIDADES DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS

- ☺ A respetar y obedecer a mis padres y a las personas mayores, siempre y cuando sean cosas en las que mi persona no corre peligro
- ☺ Ayudar en las tareas de la casa que corresponden a mi edad como levantar mis juguetes y acomodar mis zapatos
- ☺ Buscar ayuda y avisar a un adulto en caso de que alguna persona quiera dañar mi cuerpo, quiera alejarme de mis padres o de las personas que me cuidan
- ☺ Cuidar mi cuerpo y mi mente. Debo mantenerme limpio bañándome y cepillándome los dientes, no debo de ver programas que no sean los adecuados para mí, ni debo leer revistas que puedan afectarme
- ☺ Debo cuidar el ambiente que me rodea, tengo que tirar la basura en su lugar y enseñarle a mis amigos a que también lo hagan
- ☺ Las plantas y animales también son seres vivos y los tengo que cuidar
- ☺ Tengo que respetar a mis compañeros y a toda la gente aunque sean diferentes a mí, no debo pegar ni lastimar a nadie